

RESOLUCION N° 189/2025.-

PARANÁ, 19 de noviembre de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Decreto N.º 2566 del 19/09/2025 MGJ, fue designado el Dr. **Darío Guillermo Mautone**, D.N.I. N.º 21.060.114, como Fiscal Auxiliar N.º 1 de la ciudad de San Salvador, tomando posesión de dicho cargo en fecha 19 de noviembre del corriente año.

Asimismo, mediante Resolución N.º 687/2025, de fecha 31 de octubre de 2025, dictada por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se designó al Dr. Mautone como Juez a Cargo del Despacho del Juzgado de Garantías de Chajarí.

Con fecha 05 de noviembre de 2025, el mencionado magistrado solicitó se le conceda **licencia por cargo de mayor jerarquía**, conforme lo previsto en el art. 47 del Reglamento de Licencias vigente.

Que el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. **José Daniel Costa**, propicia la **designación en carácter suplente** de la Dra. **Camila Ayelén Barhich**, D.N.I. N.º **36.813.461**, quien actualmente se encuentra desempeñándose de forma interina en el cargo de **Fiscal Auxiliar N.º 1 de San Salvador.-**

Por ello, y en un en uso de las atribuciones que me

confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

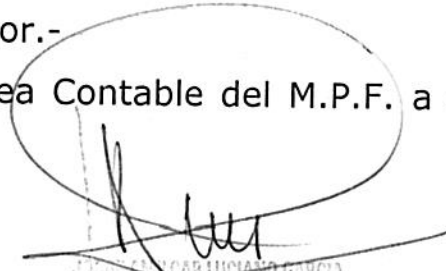
1°). CONCEDER al Dr. DARIO GUILLERMO MAUTONE, D.N.I. N.º 21.060.114, Fiscal Auxiliar N° 1 Titular de la UFI San Salvador, licencia extraordinaria prevista en el art. 47 del reglamento de licencia, a partir del día 19 de Noviembre del corriente año, y hasta nueva disposición.-

2°). DESIGNAR a la Dra. CAMILA AYELEN BARHICH, D.N.I. N.º 36.813.461, en el cargo de **FISCAL AUXILIAR N°1 SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE SAN SALVADOR,** a partir de la toma de posesión del cargo, y hasta el retorno de su titular el Dr. Darío Guillermo Mautone, D.N.I. 21.060.114, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3°). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la UFI San Salvador, Dr. Fernando Mendez, para que practique la Toma de Juramento a la Agente Barhich.-

4°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JUAN CARLOS LUCIANO GARCIA
FISCADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS